

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-038-13

"Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California"

*SESION DE DICTAMEN Y FALLO*

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 14 de agosto de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-038-13, referente al "Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la

*m*

*5*  
*Encuy*  
*h*  
*z*

Licitación Pública Regional no. 32065001-038-13 referente al "Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional 32065001-038-13 para el "Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 26 de julio de 2013, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-038-13, para el Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El 1ro de agosto de 2013, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.
- 3.- Con fecha 08 de agosto de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El 13 de agosto de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con la Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

*m*

*la*  
*Amey*

*[Handwritten signature]*

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Comander de Baja California, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Schoolmart, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Ecomuebles de BC, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno            Partidas 1 y 2 del paquete Dos            Partidas 1 y 2 del paquete Tres            Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro            Partida 1 del paquete Cinco            Partida 1 del paquete Seis            Partida 1 del paquete Siete            Partida 1 del paquete Ocho            Partida 1 del paquete Nueve            Partida 1 del paquete Diez</p> <p>debido a que presentó su documentación de conformidad con lo</p>

	<p>solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el pasado 1ro. de agosto del presente año.</p>
<p><b>COMERCIALIZADORA</b> <b>CIPAC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro</b>  <b>Partidas 1 del paquete Cinco</b>  <b>Partidas 1 del paquete Nueve</b>  <b>Partidas 1 del paquete Diez</b></p> <p>debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el pasado 1ro. de agosto del presente año.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>Partida 1 del paquete Ocho</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Apartado de "Especificaciones Técnicas" del punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para la <b>Partida 1 del paquete Ocho</b>, que las mesas semicirculares contaran, entre otras características, con las siguientes medidas: <b>"48" ( 1.22 cm) X 72" (1.83 cm)";</b> y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida; oferta mesas con las siguientes medidas <b>"180 x 90;</b> incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la Partida 1 del paquete Ocho.</b></p>
<p><b>ECOMUEBLES DE BC, S.A.</b> <b>DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro</b>  <b>Partida 1 del paquete Cinco</b>  <b>Partida 1 del paquete Seis</b>  <b>Partida 1 del paquete Siete</b>  <b>Partida 1 del paquete Ocho</b></p>

	<p><b>Partida 1 del paquete Nueve</b>  <b>Partida 1 del paquete Diez</b></p> <p>debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el pasado 1ro. de agosto del presente año.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>Partida 2 del paquete Uno y Partida dos del paquete Dos</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el apartado de "Especificaciones Técnicas" del punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó para la <b>Partida 2 del paquete uno y partida 2 del paquete dos</b>, que las sillas de alumno de primaria y de secundaria contaran, entre otras características, con asiento con: <b>"6 nervaduras horizontales"</b>; y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para estas partidas; oferta sillas de primaria y secundaria con asiento con: <b>"4 nervaduras horizontales"</b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete uno y dos.</b></p>
<p><b>SCHOOLMART, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>Partidas 1 y 2 del paquete Uno</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Dos</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Tres</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro</b>  <b>Partida 1 del paquete Cinco</b>  <b>Partida 1 del paquete Seis</b>  <b>Partida 1 del paquete Siete</b>  <b>Partida 1 del paquete Ocho</b>  <b>Partida 1 del paquete Nueve</b>  <b>Partida 1 del paquete Diez</b></p>

*m*

*[Handwritten signature]*

	<p>debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el pasado 1ro. de agosto del presente año.</p>
<p><b>SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>Partidas 1 y 2 del paquete Uno</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Dos</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Tres</b>  <b>Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro</b>  <b>Partida 1 del paquete Cinco</b>  <b>Partida 1 del paquete Seis</b>  <b>Partida 1 del paquete Siete</b>  <b>Partida 1 del paquete Ocho</b>  <b>Partida 1 del paquete Nueve</b>  <b>Partida 1 del paquete Diez</b></p> <p>debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el pasado 1ro. de agosto del presente año.</p>

Tomando en consideración lo antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes:

**COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

- Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno
- Partidas 1 y 2 del paquete Dos
- Partidas 1 y 2 del paquete Tres
- Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro
- Partida 1 del paquete Cinco
- Partida 1 del paquete Seis
- Partida 1 del paquete Siete
- Partida 1 del paquete Ocho
- Partida 1 del paquete Nueve
- Partida 1 del paquete Diez

**COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partidas 1 del paquete Cinco  
Partidas 1 del paquete Nueve  
Partidas 1 del paquete Diez

**ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partida 1 del paquete Cinco  
Partida 1 del paquete Seis  
Partida 1 del paquete Siete  
Partida 1 del paquete Ocho  
Partida 1 del paquete Nueve  
Partida 1 del paquete Diez

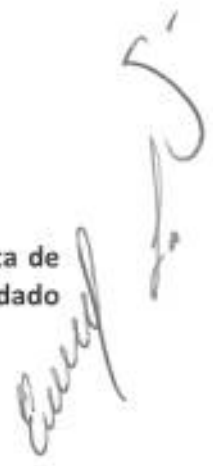
**SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno  
Partidas 1 y 2 del paquete Dos  
Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partida 1 del paquete Cinco  
Partida 1 del paquete Seis  
Partida 1 del paquete Siete  
Partida 1 del paquete Ocho  
Partida 1 del paquete Nueve  
Partida 1 del paquete Diez

**SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno  
Partidas 1 y 2 del paquete Dos  
Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partida 1 del paquete Cinco  
Partida 1 del paquete Seis  
Partida 1 del paquete Siete  
Partida 1 del paquete Ocho  
Partida 1 del paquete Nueve  
Partida 1 del paquete Diez

; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.



Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** Para la partida 1 del paquete Ocho, y **ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.** Para las partidas 2 del paquete Uno y partida 2 del paquete Dos; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para la totalidad de los paquetes que incluyen dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de ella, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 6'711,611.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 1'570, 406.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 6'632, 576.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 6'492, 223.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$ 6'821, 200.00 M.N</b> 11% de I.V.A a trasladar

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

*m*

*Eusebio*  
*A*  
*X*

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

#### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

##### **COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno  
Partidas 1 y 2 del paquete Dos  
Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partida 1 del paquete Cinco  
Partida 1 del paquete Seis  
Partida 1 del paquete Siete  
Partida 1 del paquete Ocho  
Partida 1 del paquete Nueve  
Partida 1 del paquete Diez

##### **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres  
Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro  
Partidas 1 del paquete Cinco  
Partidas 1 del paquete Nueve

Partidas 1 del paquete Diez

**ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres

Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro

Partida 1 del paquete Cinco

Partida 1 del paquete Seis

Partida 1 del paquete Siete

Partida 1 del paquete Ocho

Partida 1 del paquete Nueve

Partida 1 del paquete Diez

**SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno

Partidas 1 y 2 del paquete Dos

Partidas 1 y 2 del paquete Tres

Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro

Partida 1 del paquete Cinco

Partida 1 del paquete Seis

Partida 1 del paquete Siete

Partida 1 del paquete Ocho

Partida 1 del paquete Nueve

Partida 1 del paquete Diez

**SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno

Partidas 1 y 2 del paquete Dos

Partidas 1 y 2 del paquete Tres

Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro

Partida 1 del paquete Cinco

Partida 1 del paquete Seis

Partida 1 del paquete Siete

Partida 1 del paquete Ocho

Partida 1 del paquete Nueve

Partida 1 del paquete Diez

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional

32065001-038-13 para la contratación del "Suministro de mobiliario escolar para la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que derivado del análisis de la propuesta económica del licitante **SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 del Paquete Tres, se pudo advertir que en su formato de catálogo de conceptos existe una discrepancia en el costo unitario

expresado en número y el expresado en letra, dado que en número señala la cantidad de \$340.00 y en letra oferta la cantidad de trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N. En base a lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el punto 22.2 de las bases de licitación, prevalecerá el monto expresado en letra para el costo unitario señalado.

En este mismo sentido, el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar también asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **Comander de Baja California, S.A. de C.V.**, para las partidas 1 del paquete Ocho y Nueve, se pudo advertir que ambas partidas reflejan una notoria diferencia con respecto a las ofertas presentadas por los otros licitantes que cumplieron con todos los requisitos técnicos exigidos para estos paquetes, y consecuentemente se encuentra aun participando, siendo éstos **Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.; Ecomuebles de BC, S.A. de C.V.; Schoolmart, S.A. de C.V. y Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, respecto a los mismos bienes.

Aunado a lo anterior, se pudo advertir que la cotización base que sirvió para dar inicio al presente procedimiento de contratación, obtenida por la dependencia solicitante, se encuentra dentro de los rangos de las ofertas presentadas por los licitantes: Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.; Ecomuebles de BC, S.A. de C.V.; Schoolmart, S.A. de C.V. y Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.; por lo que con fundamento con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se determina la insolvencia de la propuesta presentada por **Comander de Baja California, S.A. de C.V. para las partidas 1 del paquete ocho y partida 1 del paquete nueve.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional 32065001-038-13 para el "Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California"**

A continuación se cita el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas solventes como resultado de su análisis económico detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

LICITANTE	PROPUESTA
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta solvente para:</b> Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno Partidas 1 y 2 del paquete Dos Partidas 1 y 2 del paquete Tres Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro Partida 1 del paquete Cinco Partida 1 del paquete Seis Partida 1 del paquete Siete Partida 1 del paquete Diez
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta solvente para:</b> Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro Partidas 1 del paquete Cinco Partidas 1 del paquete Nueve Partidas 1 del paquete Diez
ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta solvente para:</b> Para las Partidas 1 y 2 del paquete Tres Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro Partida 1 del paquete Cinco Partida 1 del paquete Seis Partida 1 del paquete Siete Partida 1 del paquete Ocho

*Sr*  
*Lucy*  
*To*

*m*

*[Handwritten signature]*

	Partida 1 del paquete Nueve Partida 1 del paquete Diez
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta solvente para:</b> Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno Partidas 1 y 2 del paquete Dos Partidas 1 y 2 del paquete Tres Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro Partida 1 del paquete Cinco Partida 1 del paquete Seis Partida 1 del paquete Siete Partida 1 del paquete Ocho Partida 1 del paquete Nueve Partida 1 del paquete Diez
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta solvente para:</b> Para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno Partidas 1 y 2 del paquete Dos Partidas 1 y 2 del paquete Tres Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro Partida 1 del paquete Cinco Partida 1 del paquete Seis Partida 1 del paquete Siete Partida 1 del paquete Ocho Partida 1 del paquete Nueve Partida 1 del paquete Diez

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-038-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II, inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica y económica fue aceptada, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro de mobiliario escolar para Gobierno del Estado de Baja California"** a los licitantes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 que integra el paquete cinco y partida 1 que integra el paquete diez; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$528,655.26 pesos M.N.** (Quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 26/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más baja para dichos paquetes.

**ECOMUEBLES DE BC, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 que integra el paquete seis y partida 1 que integra e paquete siete; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 64,885.05 pesos M.N.** (sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos 05/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más baja para dichos paquetes.

**SCHOOLMART, S.A. DE C.V.**, para las Partidas 1 y 2 del paquete Uno; Partidas 1 y 2 del paquete Dos; Partidas 1 y 2 del paquete Tres; y Partidas 1 y 2 del paquete Cuatro; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 5'977,475.43 pesos M.N.** (cinco millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 43/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más baja para dichos paquetes.

**SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para la Partida 1 del paquete ocho y partida 1 del paquete nueve; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$529,092.60 pesos M.N.** (quinientos veintinueve mil noventa y dos pesos 60/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más baja para dichos paquetes.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO**  
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA  
ADMINISTRATIVA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**MARICELA DIAZ LOPEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**LORENIA ALICIA REYES ACOSTA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR  
SOCIAL

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

**JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITANTES:**

EMPRESA: Schoolmart SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gerardo A del Bosque

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten marks and signatures]

m

X